



Viernes 25 de mayo de 2007

INFORME DE AVANCE DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>NÚMERO 2006-O.17-01</p> <p>El Consejo de Gobierno solicita al C: Procurador realice las gestiones necesarias ante los Órganos de Gobierno del Distrito Federal para que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, como organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal pueda ejercer los recursos asignados en forma autónoma, previa autorización del Consejo de Gobierno.</p>	<p>Se ha realizado la consulta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales sobre la autonomía operativa y financiera prevista en el artículo 3º. de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p> <p>Con fecha 15 de mayo del presente año, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de Distrito Federal emitieron respuesta a la solicitud de PAOT.</p> <p>Con auxilio del Mtro. Eduardo Vega, en el mes de agosto se concretó reunión de trabajo con el Oficial Mayor al que se le explicó la problemática en la que se le hicieron algunas sugerencias de transferencias con autorización de Finanzas, lográndose una mayor sensibilización.</p>	<p>EN PROCESO</p>	
<p>NÚMERO 2006-O.18.04</p> <p>Con fundamento en los artículos 10 fracción XI, 14 fracción I y Cuarto Transitorios de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, el Consejo de Gobierno toma conocimiento del proyecto de modificaciones al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y</p>	<p>La PAOT envió el proyecto de Reglamento a los integrantes del Consejo de Gobierno, y sus opiniones fueron incorporadas a la versión final que se presenta para autorización en la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno.</p> <p>El proyecto de Reglamento se presentó al Consejo de Gobierno en la Décimo Novena Sesión Ordinaria, y se concluyó, por parte del Presidente Designado, que el Consejo de Gobierno recibió los</p>	<p>CONCLUIDO</p>	



Viernes 25 de mayo de 2007

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>determina que se establezca un grupo de trabajo entre la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la PAOT, para revisar y realizar las modificaciones necesarias al proyecto. La PAOT enviará el proyecto revisado a todos los consejeros para recibir sus opiniones y comentarios, de tal forma que en un mes se tenga una versión final.</p>	<p>comentarios formulados, durante la sesión, por los consejeros y la Contraloría, y reitera la necesidad de pensar en como establecer bases y lineamientos generales válidos para cualquier materia y que los convenios que se deriven los tengan como referente reglamentario obligado, y con ello se elimine la posibilidad de confusión, no solamente por parte de los ciudadanos al acudir a una u otra autoridad, sino para que en posibles peticiones simultáneas a las diferentes autoridades, evitar tener resoluciones divergentes, sino la certeza de una misma posición institucional de todas las autoridades que participan en la atención y solución de asuntos ambientales.</p> <p>El Presidente Designado propone a los Consejeros que a la brevedad la Procuradora Interina convoque, si es necesario, a varias reuniones para ver el Proyecto de Reglamento más avanzado con los comentarios recibidos por escrito ya incluidos y los que se aportaron en la Sesión, para que, si es posible, en la siguiente sesión se tenga la posibilidad de autorizar plenamente el proyecto de modificaciones al Reglamento.</p>		
<p>NÚMERO 2006-O.19.05</p> <p>Con Fundamento en el artículo 70 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno autoriza que la administración de los recursos del Fondo de Primas de Antigüedad e Indemnizaciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal se realice a través de una cuenta de cheques empresarial aperturándose con la</p>	<p>Se realizó la apertura de la Cuenta de cheques empresarial.</p> <p>Se solicitó la verificación de las Reglas de Operación para ajustarlas a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas para su aplicación a partir de 2006.</p> <p>En el Punto "H" de esta sesión se presentan para aprobación las Reglas de Operación, una vez que</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>Se presentó copia del Contrato de apertura en la 20 Sesión Ordinaria del Consejo</p> <p>Se presenta copia del oficio Oficio No. PAOT/100/151/2006 de fecha 20 de octubre de 2006.</p>



Viernes 25 de mayo de 2007

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>cantidad de \$ 3'045,533.00 (Tres millones cuarenta y cinco mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N).</p> <p>Asimismo se solicita a la PAOT verifique que las Reglas de Operación presentadas se ajustan a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas para su aplicación a partir de 2006.</p>	<p>se cuenta con el Vo. Bo. de la Secretaría de Finanzas</p>		
<p>NÚMERO 2007-O.21.01</p> <p>El Consejo de Gobierno invitará a las comisiones unidas de: <i>Protección del Medio Ambiente y Protección Ecológica y, Desarrollo e Infraestructura Urbana</i> de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a iniciar los procedimientos para la designación de los diez Consejeros Ciudadanos que de acuerdo a lo establecido en su Ley Orgánica debe tener la PAOT.</p>	<p>En el Punto "E", de esta Sesión se presenta informe</p>	<p>EN PROCESO</p>	
<p>NÚMERO 2007-O.21.02</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno instruye a la Procuraduría para que encabece los trabajos de elaboración de: el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., y las reglas de operación y funcionamiento para el Consejo de Gobierno y</p>		<p>EN PROCESO</p>	



Viernes 25 de mayo de 2007

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
el Comité Técnico Asesor, en coordinación con todas los actores y Dependencias involucradas.			
<p>NÚMERO 2007-O.21.03</p> <p>Con fundamento en el artículo 70, fracciones II y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el monto del Presupuesto de Egresos 2007 asignado y su distribución por partida de gasto, y autoriza a la C. Procuradora para que realice las modificaciones necesarias para facilitar el ejercicio del mismo en los términos de la legislación aplicable y apego a los lineamientos que establezcan las autoridades competentes.</p>		<p>CONCLUIDO</p>	
<p>NÚMERO 2007-O.21.04</p> <p>Con fundamento en los artículos 70, fracciones II y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., el Consejo de Gobierno aprueba el Programa Anual de Adquisiciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. para el ejercicio fiscal 2007; mismo que deberá ser validado por la Secretaría de Finanzas en los términos establecidos por el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		<p>CONCLUIDO</p>	



Viernes 25 de mayo de 2007

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>NÚMERO 2007-O.21.05</p> <p>Con fundamento en el artículo 70, fracciones II y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba las Políticas Generales de Administración de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F, con vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, considerando en la versión final, las observaciones procedentes de la Dirección General de Evaluación y Comisariado</p>		<p>CONCLUIDO</p>	<p>Versión final de las Políticas Generales de Administración de la PAOT</p>
<p>NÚMERO 2007-O.21.06</p> <p>Con fundamento en el artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$310,500.00 (Trescientos diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 3803, congresos, convenciones y exposiciones.</p>		<p>CONCLUIDO</p>	
<p>NÚMERO 2007-O.21.07</p> <p>Con fundamento en el artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$811,098.00 (Ochocientos once mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), para la contratación de servicios</p>		<p>CONCLUIDO</p>	



Viernes 25 de mayo de 2007

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
de "Estudios e Investigaciones			
<p>NÚMERO 2007-O.21.08</p> <p>Con fundamento en el artículo 35, fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 y 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el Programa de Fomento al Ahorro 2007 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p>		<p>CONCLUIDO</p>	
<p>NÚMERO 2007-O.21.09</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno se da por enterado del Informe de Avance de Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p>		<p>CONCLUIDO</p>	